

**I.S.F.D nº 101**

Ciclo lectivo: 2024

En función a la normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires para el Nivel Superior se resuelve que se llevará a cabo el siguiente procedimiento para el otorgamiento de “equivalencias”.

El trámite será de manera virtual mediante correo electrónico, enviando toda la documentación solicitada en un solo email a: isfd101@yahoo.com.ar

**Requisitos obligatorios que debe cumplimentar el/la estudiante:**

* **Nota de solicitud de equivalencia (al final de este instructivo)** firmada, de Unidades Curriculares acreditadas en la misma institución u otra de estudios superiores reconocidas oficialmente.
* **Resumen de solicitud de equivalencia** -formulario A14-.
* **Solicitud por unidades curriculares** -formulario A14a.
* Acompañar la solicitud con el **certificado analítico** de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n en los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, de la/s unidad/es curricular/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada, de lo contrario no se evaluará la/s equivalencia/s presentada/s y pasada la fecha tope de presentación, no se recibirán más.

**Procedimiento administrativo:**

* Fecha límite de presentación de la solicitud de equivalencias: **28/03/2024**. El estudiante deberá presentar toda la documentación solicitada a la siguiente casilla de correo: isfd101@yahoo.com.ar –indicar en el asunto: solicitud de equivalencia y en el cuerpo del mail: Nombre y Apellido completos, DNI y curso en el que está matriculado.
* La presentación de la documentación se realizará durante la matriculación.
  + Ingresantes 2024: la presentación de equivalencias podrá realizarla por única vez en toda la carrera y será en el momento de matriculación del/la estudiante. Es decir que, pasada esa instancia, no se podrán solicitar equivalencias en los siguientes años de cursada.
* Los formularios para presentar se encuentran en la página web del instituto.
* Las equivalencias serán resueltas y notificadas a los estudiantes mediante el correo oficial hasta el 30/04 del corriente siendo evaluadas por el Jefe de carrera y los profesores involucrados.
* El resultado del tratamiento administrativo podrá ser:
  + Se otorga equivalencia total. ✓ No se otorga equivalencia.
* **IMPORTANTE: el/la estudiante debe matricularse y cursar la materia hasta saber que se le otorgó o no la equivalencia. Caso contrario, perderá la regularidad de la materia cuando habiendo tenido que cursar y el resultado de la equivalencia no fue otorgada.**

**NOTA DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS**

Villa Domínico, ....... de ....................... de 2024

Al Sr. Director del

I.S.F.D. N° 101 de Avellaneda

Prof. Luciano Verdiglione

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar

equivalencias para:

1er año ........

2do año........

3er año ........

4to año ........

(Marcar con una cruz)

Actualmente soy estudiante de .......... año de turno ................., habiendo ingresado en el año/ciclo lectivo ..........

Se adjunta: Formulario A14 y A14a, Certificado Analítico, Fotocopia de D.N.I. actualizado y programas certificados.

Datos Personales

Apellido y Nombre ..................................................................................

DNI: ............................ Tel: ........................................

A la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y aclaración